



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1549

Fecha: 14 de marzo de 2.016

Intervención Gral. - CTB

Vistos los estados de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, correspondientes al pasado ejercicio de 2015.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor D. Angel Tomás Pérez Cruceira y la Sra. Viceinterventora Dña. Eva Maria Mota Sanchez, de fecha 11 del corriente mes de marzo.

Y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 90 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, HE RESUELTO:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Chiclana correspondiente al pasado ejercicio 2.015, según detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

-Resultado Presupuestario del ejercicio	-4.833.424,17.- euros
- Resultado Presupuestario Ajustado	- 1.939.715,13.- euros

REMANENTE DE TESORERIA

- Remanentes de tesorería total	51.825.964,83.-euros
- Remanente de tesorería para Gastos Generales	- 11.464.342,81.- euros

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/03/2016 11:20:37
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	14/03/2016 10:44:02



700671a1472b0e0ea0307e007f030b140

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a1472b0e0ea0307e007f030b140>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en